

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

#### Resolución Decanal

	,	
	úmero:	
1.4	unici ().	

Referencia: EX-2022-01015936- -UNC-ME#FCEFYN

#### VISTO:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión solicita autorización para disponer el pago de honorarios a Sr. José Miguel MANNO, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, en función de la necesidad manifestada; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza Nº 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Sr. José Miguel MANNO DNI 22.373.437, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría A, CUIT: 20-22373437-6, según constancia;

Que dictó el Curso Implementación del SISTEMA ORGANIZACIONAL PARA LA EXCELENCIA (S.O.E), aprobado según Resolución Decanal Nº 1878/2022;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación y el presente gasto se solventara con recursos recaudados por la Diplomatura mencionada;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

## EL DECANO DE LA

# FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

- Art. 1°).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a Sr. José Miguel MANNO (D.N.I: 22.373.437), por la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 88.000).
- <u>Art. 2º</u>).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.
- Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión, y gírese las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

VR/AB/Mbl